

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MARMATO

Marmato -Caldas-, diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021)

AUTO SUST:	0111-2021
RADICADO:	174424089001-2020-00040-00
PROCESO:	PRUEBA ANTICIPADA - INTERROGATORIO DE PARTE
SOLICITANTE:	MARIA ORLENIA REYES DE MORENO
CITADO:	BENJAMIN SANCHEZ RAMIREZ

Conforme a la solicitud que eleva en audiencia, el apoderado de la señora **MARIA ORLENIA REYES DE MORENO**, consistente en fijar nueva fecha para la práctica de prueba anticipada de Interrogatorio de parte; con citación de su futura contraparte, el señor **BENJAMIN SANCHEZ RAMIREZ**. El Despacho dispone por última vez, fijar como fecha para la realización del Interrogatorio de parte anticipado, el día **MARTES VEINTIDOS (22) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2.021) A PARTIR DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00AM)**.

La presente audiencia se realizará de manera virtual, atendiendo a las directrices fijadas por el Gobierno Nacional y el Consejo Superior de la Judicatura, con ocasión a la emergencia sanitaria, tal y como lo expresa el Acuerdo No. CSJCAA21-1 del 08 de febrero de 2021 en su "artículo tercero. TRABAJO REMOTO: Los servidores de la Rama Judicial continuarán trabajando de manera preferente desde casa en la modalidad virtual, utilizando las tecnologías de la información y las comunicaciones (TICs), que han puesto a disposición los Consejos Superior y Seccional de la Judicatura y las Direcciones Ejecutiva Nacional y Seccional, conforme a los Acuerdos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura, especialmente el Acuerdo PCSJA20-11632, y normas que los complementen o modifiquen.".

Por ello, las partes deberán de disponer de acceso a red de internet en el móvil y/o computador con cámara y audio. El link para acceso al aplicativo en el cual se desarrollará la audiencia será enviado oportunamente para su debida conexión.

NOTIFÍQUESE

JORGE MARIO VARGAS AGUDELO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MARMATO - CALDAS-

El auto anterior se notifica por estado **No. 081**

Fecha: **Junio 11 de 2021**

VALENTINA BEDOYA SALAZAR
Secretaria

Firmado Por:

JORGE MARIO VARGAS AGUDELO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE
MARMATO-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

033337b4410f72a7f325934f41ba5320080beb37f139f8304ed4d689c6204146

Documento generado en 10/06/2021 03:12:48 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>